UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1191-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 21 DIC. 2018

Visto el expediente administrativo organizado por la A.S. Víctoria Choque Rodríguez sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 06115, de fecha 12 de diciembre de 2018, la A.S. *Víctoria Choque Rodríguez, Director de Administración I, Nivel F-3,* asignada al Departamento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha formulado renuncia al cargo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 y el *régimen pensionario del Decreto Ley Nº 19990;*

Que, según el artículo 34º, inciso b) del Decreto Legislativo N° 276 y el artículo 182º, inciso b) del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la carrera termina por renuncia;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído Nº 4489-2018-R); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 01 de enero de 2019, la renuncia formulada por la A.S. VÍCTORIA CHOQUE RODRÍGUEZ, al cargo de Director de Administración I, Nivel F-3, del Departamento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Instit/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto. Of. Gral. Administración/Of. de Adm. de Personal/Área de Escalafón/File personal/Interesada/Archivo.
CAZP/gods.